

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000836/2022, por medio del cual se tramita la donación de equipamiento informático en desuso una (1) PC con monitor, bienes que se encuentran en desuso, por su obsolescencia y cumplido con los objetivos para lo cual fueron adquiridos; y en vista de la solicitud del Centro de Maestros de Oberá y Colonias; y,

CONSIDERANDO:

QUE estos bienes fueron adquiridos para uso específico del departamento de Ingeniería electromecánica,

QUE los bienes que se pretende ceder en donación, se encuentran en desuso por haber cumplido con los objetivos académicos de su compra,

QUE los bienes se han dejado en desuso por su obsolescencia,

QUE no existe impedimento alguno para efectuar la donación de los bienes en desuso al Centro de Maestros de Oberá y Colonias,

QUE por Ordenanza N° 019/00, aprueba la descentralización del "Régimen de Baja y Venta de Bienes Muebles en Desuso,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR en **DESUSO** una (1) PC con monitor, NUI 0065497 y 0066229, perteneciente al patrimonio de la Facultad de Ingeniería UNaM, que se describe en el Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DAR LA BAJA definitiva al bien patrimonial adquirido por la Facultad de Ingeniería, que se detallan en el Artículo 1° de la presente por concepto 2.1.5.-

ARTICULO 3°.- EFECTUAR la **DONACIÓN** del bien declarado en DESUSO en el Artículo 1° y **DADOS** de BAJA en el Artículo 2° de la presente Resolución, al Centro de Maestros de Oberá y Colonias.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la Dirección General del Registro de Bienes Patrimoniales de la UNaM. Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 213-22


Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones